

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 24 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, de información pública y autorización ambiental unificada de instalación eléctrica. (PP. 1661/2018).

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Cádiz, con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Enel Green Power España, S.L.

Domicilio: Calle Ribera del Loira, 60. Madrid

Emplazamiento de la instalación: Paraje denominado «Cerro de la Plata y Hazas del Esparragal»

Términos municipales afectados: Vejer de la Frontera.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología eólica.

Características fundamentales:

Parque Eólico «Las Palomas».

- Potencia: 20,79 MW.

- 6 aerogeneradores de 3.465 kW de potencia nominal Gamesa modelo G132, con rotor tripala de 132 metros de diámetro, con torre de 84 metros de altura con generador asíncrono de 690 V, potencia de 3.900 kVA y relación 0,69/30 kV

Coordenadas de los aerogeneradores:

	UTM X	UTM Y
1	766374,8	4018726,8
2	766201,6	4018407,8
3	766280	4017766,4
4	766557,6	4017438,2
5	766546,6	4017112,6
6	766612,1	4016787,8

Proyección UTM, Datum ETRS89 Huso 29.

Torre Meteorológica.

	UTM X	UTM Y
1	766543,6	4017707,4

Proyección UTM, Datum ETRS89 Huso 29.

Red de Media Tensión.

2 Circuitos subterráneos de Media Tensión en 30 kV AL RH5Z1 18/30 kV que unen los Centros de Transformación 0,69/30 kV de cada aerogenerador con la SET Parralejo.

Ocupación de vías pecuarias:

Términos municipales: Vejer de la Frontera.

Vías Pecuarias:

- Colada de la saladilla.

Superficie de ocupación: 224,36 m².

Con destino a: Ocupación por Construcción de Parque Eólico «Las Palomas».

Tasa de ocupación: 8,065711 euros/m².

Canon resultante: 1809,62 euros/año.

Periodo de ocupación: diez (10) años.

Referencia: AT-13655/17.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, 11008 Cádiz, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 24 de mayo de 2018.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.